

ADMISIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA

ADMISIÓN OFICIAL (MODALIDAD PRESENCIAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 1 DE JUNIO				
DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:				
<p>Anexo I (a generar A PARTIR DEL 18 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación) Impreso sobre fechas importantes para la preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela) Fotocopia del DNI</p>				
A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE:				
GRUPOS POR ORDEN DE PRIORIDAD	SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR			
Situación Actual	GRUPO 1 Lleva 6 o más meses en situación de desempleo acreditado	GRUPO 2 Está trabajando	GRUPO 3 Está matriculado en otros estudios oficiales	GRUPO 4 Lleva menos de 6 meses en situación de desempleo acreditado
Debe aportar	Para todos los grupos, original y copia o copia autenticada del título de mayor rango académico obtenido (mínimo ESO) y certificación académica con la notal media del expediente			
	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo y vida laboral	Acreditación de situación activa laboral (contrato, autónomo...)	Certificado de matriculación en estudios oficiales del sistema educativo andaluz	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo
GRUPO 5	SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensionista, ▪ Desempleado, pero NI estoy inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo, NI estoy realizando otros estudios oficiales SOLICITANTE SIN TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes (Anexo I, Impresos, DNI)			
GRUPO 5	SOLICITANTE MENOR DE 16 AÑOS Y NO LOS CUMPLE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE CURSA ACTUALMENTE LA ESO			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes Certificación emitida por el centro docente donde el alumno o alumna cursa Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con mención expresa de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.			

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.

CLASIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS A EFECTOS DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES

Titulación en educación superior	Los títulos universitarios de doctor, máster, licenciado, graduado, diplomado, ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto y arquitecto técnico y los títulos de técnico superior de formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas, así como aquellas titulaciones declaradas equivalentes.	
Educación Secundaria Posobligatoria	Los títulos de bachiller (LOE o LOGSE) y técnico de formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas, así como aquellas titulaciones declaradas equivalentes.	<p style="text-align: center;">Titulaciones Equivalentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. • 2º Curso de Bachillerato Experimental • COU • Técnico Especialista (FP2) • Técnico Superior (otro ciclo G.S.)
Educación Básica	El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como aquellos declarados Equivalentes.	<p style="text-align: center;">Titulaciones Equivalentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º de BUP aprobado o con dos materias no superadas como máximo • 3º de BUP con una o dos materias no superadas de 1º, 2º, 3º • FP1 (Técnico Auxiliar) • Módulos de Nivel 2 (Se obtenía el Título de FP1, Técnico Auxiliar) • Ciclo Formativo Grado Medio y Título de Técnico • Primer Ciclo (REM) • 1º De Bachillerato experimental con una o dos pendientes • 3º de Comunes Plan 63 o 2º de Comunes experimental